

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

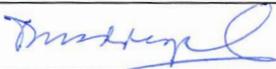
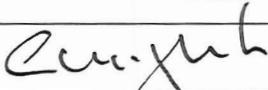
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

OCTUBRE 2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02
			HOJA: 1
			DE: 58

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	6
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	15
IV. MISIÓN	16
V. VISIÓN	17
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	17
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL	17
VIII. ORGANIGRAMA	18
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	18
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	19
XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	20
XII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO	54
XIII. GLOSARIO	55
XIV. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN	56
AUTORIZACIÓN	57

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 2 DE: 58

INTRODUCCIÓN

El manual de organización del departamento de Vigilancia Epidemiológica ha sido elaborado con el fin de ofrecer información histórica, la normatividad aplicable, misión, visión y su organización interna, así como las funciones de las áreas y puestos que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia a las servidoras y servidores públicos del departamento de Vigilancia Epidemiológica en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre si en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar a las servidoras y servidores públicos sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos del departamento de Vigilancia Epidemiológica, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo a las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Departamento.

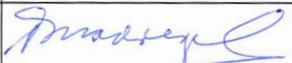
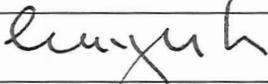
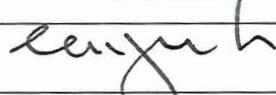
I. ANTECEDENTES

En 1958, la división de Nutrición inició con la realización de 32 encuestas de nutrición en distintas regiones del país con el fin de conocer la situación de alimentación y el estado de nutrición de la población mexicana. Estos fueron los primeros estudios sistemáticos sobre la situación de nutrición de la población mexicana.

En 1962, se crea la unidad de Campo con algunos integrantes del grupo de trabajo que participo en esos primeros estudios, el Dr. Gilberto Balam es nombrado como el jefe de la unidad de Campo.

La unidad de Campo se abocó a estudiar con un enfoque epidemiológico, los procesos de alimentación y nutrición de la población seleccionada a través de la evaluación del estado nutricional a nivel colectivo. Los principales propósitos de esas encuestas fueron:

- a) Identificar la dimensión de la desnutrición: saber cuántos eran, a quienes afectaba y en donde se localizaban.
- b) Identificar y analizar los principales determinantes sociales, económicos, culturales, de morbilidad y mortalidad, de patrones de alimentación infantil en las diferentes etapas de la vida que determinaba el consumo de alimentos.
- c) Proponer alternativas preventivas y/o correctivas de solución a los problemas referidos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 3 DE: 58

De 1958 a 1974, se llevaron a cabo los primeros estudios epidemiológicos en 58 localidades que permitieron caracterizar la situación de alimentación y estado nutricional de la población de las diferentes regiones del país, en las que se identificaron zonas con diversa prevalencia de desnutrición aguda y crónica en la población menor de cinco años y con deficiencias específicas de yodo, hierro, vitamina A, niacina y vitamina C. Los resultados de estos estudios fueron determinantes para el establecimiento de los Centros de Investigación en el periodo comprendido de 1958 a la fecha en: Sudzal y Acanceh, en zonas rurales de Estado de Yucatán; en el Distrito Federal en Santa Cruz, Xochitepec, Delegación de Xochimilco y en San Miguel Xicalco, en la Delegación de Tlalpan; en Malinalco Estado de México; en la Sierra Norte de Puebla en Cuetzalan; en diferentes regiones del Estado de Chiapas; Santa Martha, en Tenosique, Tabasco y en Matlapa, San Luis Potosí con la aplicación de los programas integrados de apoyo a la nutrición (PIAN).

Cabe destacar que en el momento actual, el Dr. Marcos Arana Cedeno, a partir de 1982 participó activamente en el diseño y aplicación del programa de emergencia para la atención de damnificados por la erupción del volcán Chichónal en el Estado de Chiapas y casi de manera simultánea, en el mismo año, fue delegado por el Instituto para coordinarse con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para brindar ayuda a 56,000 refugiados guatemaltecos, junto con otras instituciones, a través de atención médica, orientación alimentaria, suplementación de hierro y vitamina A y ayuda alimentaria mediante la dotación de frijol y maíz. Desde entonces el Dr. Arana continúa llevando a cabo proyectos de investigación-acción en el Estado, así como también participa en la formación de recursos humanos con instituciones nacionales y extranjeras.

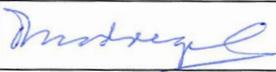
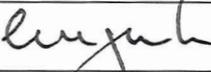
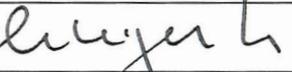
En el periodo de 1958 a 1974, en los primeros estudios se identificó que el problema de la desnutrición mostrada en los niños menores de cinco años se encontraba relacionada, entre otros factores, con el insuficiente aporte de energía y proteínas de la dieta, que además coincidía con el tipo de desnutrición calórico-proteica, definido, caracterizado clínicamente y atendido en los servicios de salud y reportado a nivel internacional por otros autores.

En 1966, el Dr. Carlos Pérez Hidalgo es nombrado jefe de la unidad de Campo.

En el periodo de 1971 a 1981, se realizaron encuestas de evaluación de impacto de los programas gubernamentales sobre las condiciones socioeconómicas, alimentarias y nutricionales en 7 localidades correspondientes a los primeros estudios de 1958, en los Estados de Oaxaca, Yucatán, Guanajuato, Coahuila, Chiapas y Puebla, estas apoyadas económicamente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), lo que favoreció que en los años siguientes se participara de manera activa en los programas de nutrición aplicada.

En 1974, el Dr. Alberto Ysunza Ogazón es nombrado jefe de la unidad de Campo la que a partir de entonces se denomina departamento de Vigilancia Epidemiológica, en ese mismo año a solicitud del Programa Nacional de Alimentación (PRONAL) dependiente del CONACYT, se realizó la primera Encuesta Nacional de Alimentación en 10,000 familias, seleccionadas de 90 regiones geoeconómicas (de las 104 propuestas por el Geógrafo Ángel Bassols Batalla en su regionalización geoeconómica). Los resultados de estas encuestas sirvieron como base para establecer acciones que contribuyeron a mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de la población estudiada.

En las siguientes dos encuestas nacionales de alimentación, se siguió empleando dicha regionalización. La encuesta de 1979, fue propuesta por la Oficina de Asesores de la Presidencia, que se convertiría posteriormente en el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) se estudiaron 21,248 familias y la de 1989 fue planeada por la Comisión Nacional de Alimentación (CONAL) y se llevó a cabo en 20,759 familias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 4 DE: 58

Estos estudios reportaron el cambio de la desnutrición por defecto observada en las encuestas de 1958 a 1980, a la mala nutrición por exceso de 1980 a la fecha, en donde se aprecia que a diferencia de la forma de desnutrición padecida por varios años en el país, que afectaba a grupos de población muy localizados, el sobre peso y la obesidad se presenta en todos los grupos de edad con diferente intensidad y también se observa en todos los sectores sociales, incluso en las mismas familias se encuentra desnutrición en los niños y obesidad y sus comorbilidades crónicas en los adultos. La información antes mencionada integra la primera de las tres líneas de investigación que realiza el departamento de Vigilancia Epidemiológica.

El departamento de Vigilancia Epidemiológica se planteó como segunda línea de investigación: diseñar programas de nutrición aplicada, para actuar en casos de desastre, y de detección-atención, así como desarrollar y validar metodología y sistemas de diagnóstico para la vigilancia de la población de alto riesgo, y como tercera línea de investigación llevar a cabo evaluaciones de impacto de los programas gubernamentales sobre la alimentación y el estado de nutrición de la población beneficiada. Los trabajos relacionados con estas dos líneas de investigación se describen a continuación.

En 1980, las servidoras y los servidores públicos del departamento de Vigilancia Epidemiológica y de otros departamentos de la división de Nutrición en correspondencia a la propuesta Alimentaria y Nutricional emitida por el Comité Mixto FAO/UNICEF/OMS de Expertos del año de 1974, reunidos en la Conferencia Mundial de la Alimentación en Roma, diseñó un Sistema de Vigilancia de la Alimentación y Nutrición denominado SIVIN, definido con un "sistema permanente de recolección y análisis de datos, que permita mantener actualizado el conocimiento de la distribución y consumo de los alimentos y del estado de nutrición". Se propuso que a través de ese sistema se pudieran reconocer los sectores de la población con desnutrición por regiones y niveles socioeconómicos e identificar oportunamente las señales de alarma alimentaria y nutricia para proponer programas y acciones resolutivas a los responsables de la política alimentaria derivadas del análisis de los factores y fenómenos condicionantes de esos padecimientos.

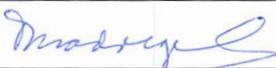
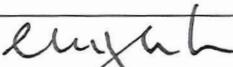
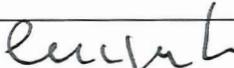
En 1982, el Dr. Oscar Moreno Terrazas es nombrado jefe del departamento de Vigilancia Epidemiológica.

La información generada por las encuestas de consumo de alimentos, han sido útiles para la planeación de políticas públicas relacionadas con la producción de alimentos, la seguridad alimentaria nacional y familiar y en la construcción de canastas básicas regionales, así como también para el diseño de proyectos dirigidos a la población objetivo, que contribuyen a la mejoría de la alimentación y el estado nutricional, mediante el establecimiento de programas de subsidio, alimentación complementaria, adición de nutrimentos, suplementación de nutrimentos llevados a cabo en México.

Debido a lo antes mencionado se especificaron tres líneas de investigación con las que cuenta el departamento de Vigilancia Epidemiológica las cuales son las siguientes:

- a) Evaluación del estado de nutrición a nivel colectivo.
- b) Diseñar programas de nutrición aplicada. (SIVIN, a través de las acciones en caso de desastre, los paquetes de detección-atención (PIANES).
- c) Evaluaciones de impacto de los programas gubernamentales sobre la alimentación y el estado de nutrición de la población beneficiaria.

En 1984, la Dr. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch es nombrada jefa de departamento de Vigilancia Epidemiológica.

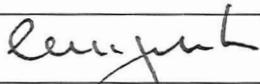
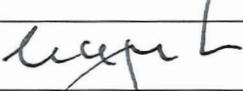
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 5 DE: 58

En la actualidad las servidoras y los servidores públicos del Departamento participan activamente en el asesoramiento de las alumnas y los alumnos de instituciones educativas a través de cursos formales y la dirección de tesis para obtener el grado académico de Licenciatura o Maestría en el área de alimentación y nutrición, en el asesoramiento sobre estudios de evaluación del estado de nutrición a nivel colectivo mediante la aplicación de encuestas dietéticas, diagnósticos del estado nutricional de la población seleccionada y programas de nutrición aplicada a la población en general, programas a instituciones públicas y privadas.

Hoy en día se están trabajando en los siguientes proyectos los cuales se encuentran en apego a las líneas de investigación del Departamento:

- a) Historia de transición epidemiológica y alimentaria en México 1958-2021, que incluye:
 1. Desarrollo Informático del Sistema de Información geo demográfico de alimentación y nutrición (SIGAN); que consisten en georreferenciar información generada en el departamento de 1958 a la fecha en las tres líneas de investigación.
 2. Desarrollo del software de "Evaluación del consumo de alimentos en grupos de población" SECA.
 - a) Agro-diversidad Mexicana.
 - b) Corredores para la atención continuada desde el embarazo hasta el fin del segundo año de vida.
 - c) Estudios sobre transmisión vertical de VIH.
 - d) Estudio comparativo de la prevalencia de enfermedades crónicas ente la población que fue expuesta a la hambruna causada por el éxodo de refugiados guatemaltecos y la población indígena local.
 - e) "De joven a joven, De cero a cien".
 - f) Evaluación de los efectos de la dotación de agua segura en la escuela sobre el estado de salud y nutrición de los escolares que ingresan a las escuelas primarias públicas en Chiapas".
 - g) Grupo de seguimiento a la Instrumentación y Vigilancia del código internacional sobre la comercialización y sucedáneos de la leche materna.
 - h) Alimentación Infantil en emergencias.
 - i) Proyecto: Hacia un modelo de promoción a la nutrición: Niñas y niños protagonistas del cambio alimentario en un Huerto Escolar: experiencias participativas para prevenir el sobrepeso y la obesidad.
 - j) Seguimiento de una cohorte de pacientes pre menopáusicas con lupus eritematoso generalizado, después de 13 años para evaluar los cambios en la incidencia de enfermedad cardiovascular y en los factores de riesgo asociados.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 6 DE: 58

k) "Diagnósticos regionales y Rescates urgentes por intelectuales orgánicos-as hablantes maternos-as de lenguas originarias de México con Diccionarios multilingües, multivariantes y de bebés abuelos-as DBBA ¡todos-as a leer!".

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 5-II-1917. Última reforma 28-V-2021

LEYES

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 última reforma 14-X-2021

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 última reforma 29-XI-2019

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 última reforma 20-X-2021

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 última reforma 01-III-2019

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 última reforma 16-II-2018

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008 última reforma 20-V-2021

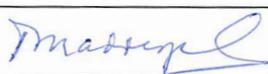
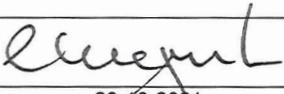
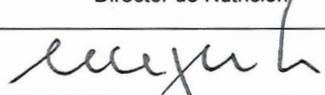
Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012 última reforma 20-V-2021

Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-VI-2018

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 última reforma 20-V-2021

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
D.O.F. 19-V-2021

Ley Federal Del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 última reforma 31-VII-2021

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 7 DE: 58

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963 última reforma 31-VII-2021

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015 última reforma 20-V-2021

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016 última reforma 20-V-2021

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 26-I-2017

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.
D.O.F. 18-VII-2016 última reforma 20-V-2021

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11-VI-2003 última reforma 20-V-2021

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011 última reforma 12-VII-2018

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002 última reforma 20-V-2021

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 02-VIII-2006 última reforma 21-X-2021

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F. 01-II-2007 última reforma 01-VI-2021

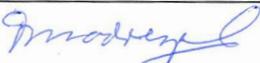
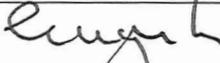
Ley Federal de Austeridad Republicana.
D.O.F. 19-XI-2019

Ley de Infraestructura de la Calidad.
D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal de Sanidad Animal.
D.O.F. 25-VII-2007 última reforma 16-II-2018

Ley Federal Para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.
D.O.F. 26-XII-1997 última reforma 20-V-2021

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002 última reforma 06-XI-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02
			HOJA: 8
			DE: 58

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016; última reforma 20-V-2021

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 última reforma 18-V-2018

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 última reforma 27-I-2017

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 última reforma 20-V-2021

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004 última reforma 20-V-2021

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
D.O.F. 30-XI-2020

CÓDIGOS

Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 última reforma 01-VI-2021

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014 última reforma 19-II-2021

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 última reforma 11-I-2021

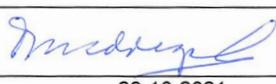
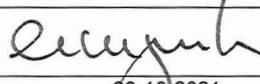
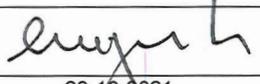
Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-II-1943 última reforma 07-VI-2021

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.
D.O.F. 05-II-2019 última reforma 11-III-2020

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 30-VI-2020

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990 última reforma 23-XI-2010

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 9 DE: 58

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
D.O.F. 21-XII-2011

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010 última reforma 14-VI-2021

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 31-V-2009 última reforma 09-X-2012

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 13-V-2014 última reforma 09-XII-2015

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986 última reforma 17-VII-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos Productos y Servicios.
D.O.F. 18-I-1988 última reforma 28-XII-2004

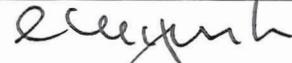
Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
D.O.F. 09-VIII-1999 última reforma 12-II-2016

Reglamentos de Insumos Para la Salud.
D.O.F. 04-II-1998 última reforma 31-V-2021

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
D.O.F. 18-II-1985 fe de erratas de 10-VII-1985

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 14-I-1999 última reforma 28-XI-2012

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
D.O.F. 20-II-1985 última reforma 26-III-2014

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 10 DE: 58

ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo número 130 por el que se crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica.

D.O.F. 06-IX-1995

Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la vigilancia epidemiológica, prevención, control y combate de los riesgos para la salud que implica la Enfermedad por el Virus del Ébola.

D.O.F. 24-X-2014

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

D.O.F. 20-VIII-2015 última modificación 22-VIII-2017

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

D.O.F. 15-IV-2016 última reforma 21-II-2018

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

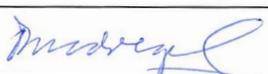
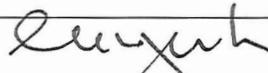
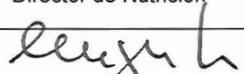
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 04-V-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 11 DE: 58

Acuerdo del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el que se aprueban los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

D.O.F. 04-V-2016 última reforma 28-XII-2017

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

D.O.F. 15-V-2017

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

D.O.F. 05-XI-2020

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.

D.O.F. 16-I-1995 última reforma 31-V-2007

Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA2-1999, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano.

D.O.F. 02-II-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-087- ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental–Salud Ambiental–Residuos peligrosos biológico–infecciosos–Clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de residuos peligrosos.

D.O.F. 23-VI-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-2007, Para la prevención y control de la lepra.

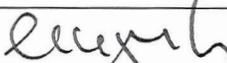
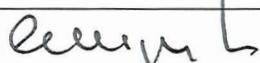
D.O.F. 31-VIII-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial.

D.O.F. 31-V-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

D.O.F. 10-XI-2010

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 12 DE: 58

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.
D.O.F. 23-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
D.O.F. 25-II-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011, Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos.
D.O.F. 08-XII-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.
D.O.F. 09-VI-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA2-2012, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.
D.O.F. 23-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
D.O.F. 19-II-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012. Asistencia social prestación de servicios de asistencia social adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.
D.O.F. 13-IX-2012

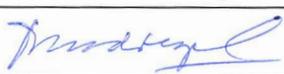
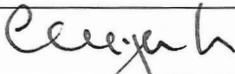
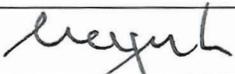
Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.
D.O.F. 28-IX-2012 aclaración a la norma 12-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.
D.O.F. 13-VII-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
D.O.F. 22-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
D.O.F. 26-X-2012

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 13 DE: 58

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis.
D.O.F. 13-XI-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013. Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.
D.O.F. 11-XI-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.
D.O.F. 16-IV-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.
D.O.F. 01-VI-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017. Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
D.O.F. 18-V-2018

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
D.O.F. 17-VIII-2020

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).
D.O.F. 27-XI-2020 nota aclaratoria 28-I-2021

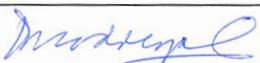
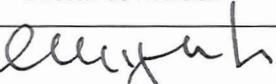
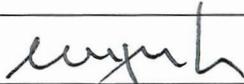
Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
D.O.F. 30-VIII-2019

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.
Fecha de autorización: IX-2013

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 07-V-2019

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 06-III-2020 nota aclaratoria 03-III-2021

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 14 DE: 58

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de autorización: VIII-2016

Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
D.O.F. 13-VII-2018

Manual de Identidad Gráfica 2018-2024.
Fecha de publicación: 30-I-2020

Manual de Organización General de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 27-VIII-2018

Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos.
Fecha de publicación: I-2017

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
D.O.F. 03-I-2020 nota aclaratoria 07-IV-2020

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.
D.O.F. 18-VII-2017

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública.
Fecha de autorización: I-2020

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 25-III-2020

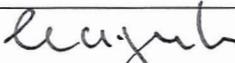
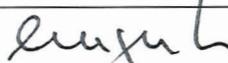
Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 25-V-2020

Reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública.
D.O.F. 20-VIII-2015 última modificación 22-VIII-2017

LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 22-II-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 15 DE: 58

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias.
D.O.F.25-IV-2016

Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
D.O.F. 26-I-2018

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2021.
D.O.F. 26-II-2021

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD

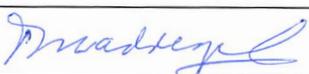
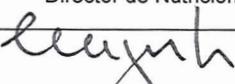
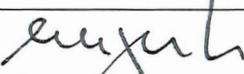
Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 16 DE: 58

TRANSPARENCIA

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

RESPETO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

LIDERAZGO

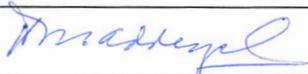
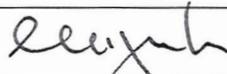
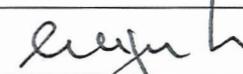
Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

IV. MISIÓN

Identificar evidencias científicas y epidemiológicas de los determinantes que relacionan el consumo de alimentos y el entorno social con el estado de nutrición y las enfermedades crónicas a través del estudio de la distribución y causas identificadas en los proyectos de investigación a fin de colaborar en el diseño e implementación de políticas públicas en materia de salud y alimentación en beneficio de la población mexicana.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 17 DE: 58

V. VISIÓN

Ser un Departamento innovador en investigación-acción, dedicado a colaborar con las autoridades para favorecer en la calidad de vida de la población mexicana creando antecedentes históricos que contribuyan en el planteamiento y desarrollo de los proyectos de investigación y/o programas en nutrición con lealtad, respeto, honestidad, haciendo hincapié en el humanismo de las servidoras y los servidores públicos del mismo.

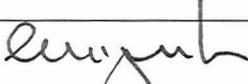
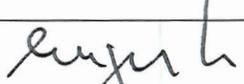
VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño del Departamento, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores definidos.

Compromiso Social	Profesionalismo
Humanismo	Honestidad
Libertad	Lealtad
Solidaridad	Responsabilidad
Respeto	Ética

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

- 1.0.121 Dirección General
 - 0.5 Dirección de Nutrición
 - 0.5.0.6 Departamento de Vigilancia Epidemiológica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 18 DE: 58

VIII. ORGANIGRAMA



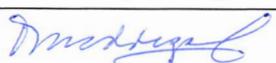
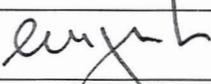
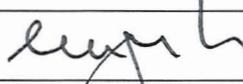
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO

Generar información científica y epidemiológica relacionada con el impacto de los patrones de consumo de los alimentos y las condiciones de salud y nutrición de la población seleccionada mediante la identificación de sus principales factores socioeconómicos, socioculturales y socio-ambientales en el desarrollo de proyectos de investigación y/o programas de nutrición regionalizados.

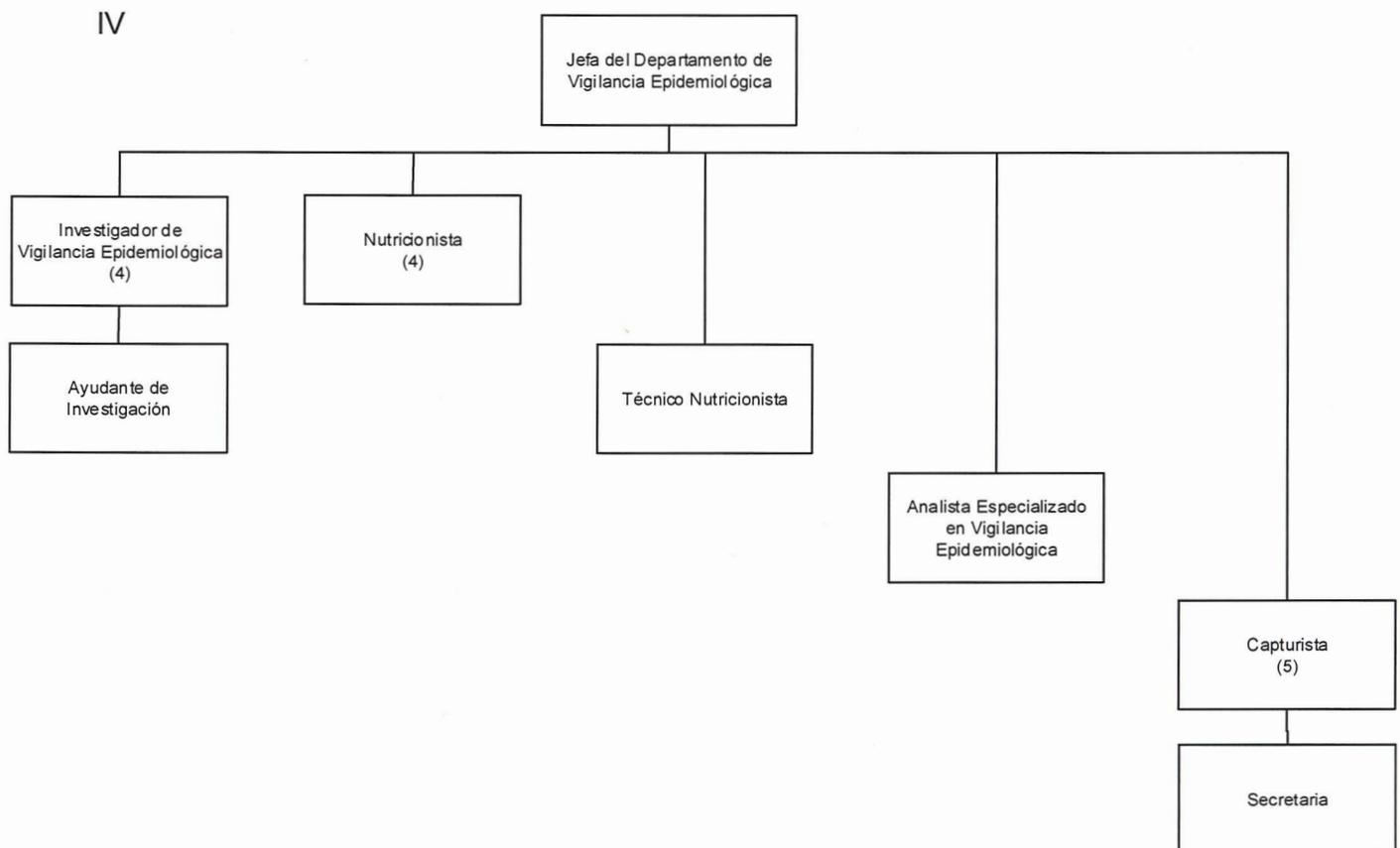
FUNCIONES

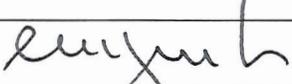
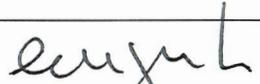
1. Desarrollar proyectos de investigación y/o programas nutrición en regiones ecológicas y socio culturales para obtener información que contribuya a mejorar las condiciones alimentarias y nutrición de la población seleccionada de a fin de implementar políticas de alimentación, nutrición y salud.
2. Diseñar proyectos de investigación y/o programas de nutrición derivados de los procesos históricos observados y de la información obtenida en las encuestas de nutrición comunitarias identificando problemáticas sui generis a fin de proponer alternativas de solución.
3. Desarrollar metodologías y actividades de los modelos de intervención a fin de mejorar hábitos alimentarios y nutricionales de la población seleccionada.
4. Asesorar a instituciones públicas y/o privadas en el diseño de proyectos de investigación y/o programas de nutrición o la realización de encuestas a fin de que se lleven a cabo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

5. Comunicar los conocimientos generados en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición a la población beneficiaria relacionados con temas de alimentación y nutrición a fin de mejorar sus hábitos alimentarios.
6. Informar los resultados obtenidos en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición a fin de apoyar en la toma de decisiones de las políticas de alimentación, nutrición y salud.
7. Asesorar académicamente a las alumnas y los alumnos de diferentes instituciones académicas públicas y/o privadas en el área de nutrición y de carreras afines para promover su profesionalización.

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 20 DE: 58

XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Jefe de Departamento

B. MISIÓN DEL PUESTO

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Departamento para el desarrollo de proyectos de investigación y/o programas de nutrición dirigidas a la población seleccionada a través de la identificación de las condiciones de alimentación, nutrición y salud a fin de proponer las acciones de prevención o corrección de las mismas.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Autorizar proyectos de investigación y/o programas en nutrición relacionados a las condiciones de salud y nutrición de la población beneficiada.

Función 1: Gestionar el financiamiento para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación y/o programas en nutrición que se llevan a cabo en el Departamento.

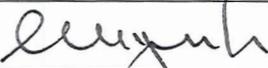
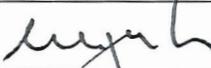
Función 2: Analizar las características, tendencias y distribución de los patrones de consumo de alimentos de la población beneficiada a fin de estudiar el impacto en sus condiciones de salud, nutrición y bienestar.

Función 3: Proponer políticas públicas, metodologías y modelos de intervención a fin de ayudar a la solución de los problemas de salud y nutrición identificados en la población beneficiada.

Función 4: Evaluar las soluciones propuestas en los proyectos de investigación y/o programas en nutrición a fin de comprobar su impacto en las personas beneficiadas.

Función 5: Documentar la información científica y epidemiológica sobre el impacto de los patrones de consumo de alimentos en las condiciones de salud y nutrición de la población beneficiada.

Función 6: Comunicar a las autoridades involucradas los resultados obtenidos en los proyectos de investigación y/o programas en nutrición para su retroalimentación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 21 DE: 58

Objetivo 2: Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Departamento.

Función 1: Supervisar la elaboración del programa de trabajo anual de adquisiciones a fin de cubrir las necesidades de insumos del Departamento.

Función 2: Coordinar las actividades que realizan las servidoras y los servidores públicos del Departamento a fin de cumplir con los objetivos establecidos dentro del mismo.

Función 3: Vigilar el uso racional de los recursos materiales y financieros con los que cuenta el Departamento para realizar sus actividades.

Función 4: Supervisar el uso y conservación de los bienes y recursos materiales del Departamento para su aprovechamiento.

Función 5: Verificar el cumplimiento de normas y programas que sirvan de apoyo para el logro de los objetivos departamentales e institucionales.

Objetivo 3: Supervisar las actividades de asesoramiento académico en los proyectos de investigación y/o programas en nutrición que se realizan en el Departamento.

Función 1: Asesorar a las instituciones educativas públicas y/o privadas sobre los proyectos de investigación y/o programas en nutrición que lo soliciten a fin de colaborar en el desarrollo de los mismos.

Función 2: Organizar la participación de las servidoras y los servidores públicos del Departamento en las asesorías académicas de los proyectos de investigación y/o programas en nutrición para la trasmisión del conocimiento y desarrollo del mismo.

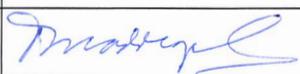
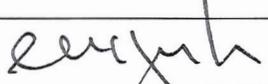
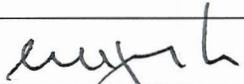
Función 3: Coordinar las actividades de las servidoras y los servidores públicos del Departamento relacionadas con el asesoramiento académico de las alumnas y los alumnos para evaluar conocimientos, habilidades y destrezas en temas de alimentación, nutrición y áreas afines.

Objetivo 4: Supervisar los proyectos de investigación y/o programas en nutrición con instituciones públicas y/o privadas.

Función 1: Coordinar los aspectos técnicos y administrativos para el desarrollo de las actividades de los proyectos de investigación y/o programas en nutrición.

Función 2: Coordinar el desarrollo de los proyectos de investigación y/o programas en nutrición a fin de plantear las estrategias y acciones de impacto en la situación de alimentación, nutrición y salud de la población beneficiada.

Función 3: Coordinar el diseño y aplicación de la metodología de investigación a fin de impulsar el desarrollo de los proyectos de investigación y/o programas en nutrición dentro del Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 22 DE: 58

Función 4: Revisar la situación financiera de los proyectos de investigación y/o programas en nutrición a realizar en el Departamento a fin de cumplir con las líneas de investigación.

Función 5: Participar en las asesorías de los proyectos de investigación y/o programas de alimentación y nutrición a fin de proponer e implementar nueva técnicas o metodologías analíticas que ayuden a la obtención de resultados.

Función 6: Verificar los proyectos de investigación y/o programas de alimentación y nutrición a fin de comprobar los resultados de los mismos.

Función 7: Analizar los resultados de los proyectos de investigación y/o programas de alimentación y nutrición a fin de emitir conclusiones y recomendaciones de los mismos.

Función 8: Coordinar el desarrollo de los proyectos de investigación y/o programas de alimentación y nutrición que realiza el Departamento para vigilar la labor editorial y difusión de los resultados.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con dependencias y entidades del sector público y privado, con instituciones académicas públicas, privadas y extranjeras.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

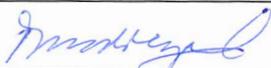
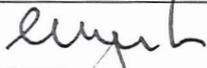
PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Nutrición
Epidemiología
Salud pública
Geografía
Posgrado en nutriología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021



B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 3 años

Áreas de experiencia: Epidemiología de la nutrición
Nutrición
Administración pública
Salud pública
Sistemas de información geográfica

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a resultados	AVANZADO	X	N/A
4.- Trabajo en equipo	AVANZADO	N/A	X
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de epidemiología
Conocimientos de estadística
Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
Conocimientos de salud pública
Inglés 100%
Nociones de geografía

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Vigilancia
Epidemiológica**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.5.0.6

REV: 02

HOJA: 24

DE: 58

Uso de software administrativo y estadístico
Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Capacidad resolutive
Coherencia
Negociación
Relaciones interpersonales
Trabajo organizado

Actitudes:

Adaptación
Comprensión
Compromiso
Disponibilidad
Lealtad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02
			HOJA: 25 DE: 58

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Investigador de Vigilancia Epidemiológica

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas B

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar proyectos de investigación y/o programas de nutrición que contribuyan al conocimiento de salud y nutrición a través del diagnóstico de las condiciones de la población seleccionada y proponer alternativas de solución con diversos modelos de intervención a fin de colaborar en la difusión de la información y con el asesoramiento académico.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Desarrollar proyectos de investigación y/o programas en nutrición relacionados con la salud y nutrición de la población seleccionada.

Función 1: Analizar la situación inicial de salud y nutrición de la población seleccionada para determinar los objetivos de los proyectos de investigación y/o programas en nutrición.

Función 2: Diseñar la propuesta de los proyectos de investigación y/o programas en nutrición a fin de contribuir en el desarrollando de estilos de vida saludable y en la prevención de enfermedades crónicas en la población beneficiaria.

Función 3 Realizar las gestiones ante las instituciones financiadoras de proyectos de investigación y/o programas en nutrición a fin de obtener recursos económicos para el desarrollo de los mismos.

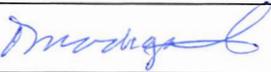
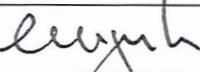
Función 4 Realizar el reclutamiento, la selección y capacitación del personal comunitario que apoyara para el desarrollo de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición.

Función 5: Implementar metodologías y modelos de intervención a fin de mejorar las condiciones de salud y nutrición de la población estudiada.

Objetivo 2 Analizar la información obtenida del desarrollo de proyecto de investigación y/o programa de nutrición.

Función 1: Supervisar la recopilación de los datos de las mediciones antropométricas obtenidos en el trabajo de campo para clasificar el estado de nutrición de la población estudiada.

Función 2: Revisar la captura de los datos recabados en el trabajo de campo a fin de concentrar los mismos para su análisis.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 26 DE: 58

Función 3: Proponer y probar metodologías y modelos de intervención mediante proyectos de investigación y/o programas de nutrición a fin de que proporcionen información que permita establecer su utilidad en la solución de problemas de alimentación y nutrición reportados.

Objetivo 3: **Contribuir en la difusión de los resultados obtenidos en los proyectos de investigación y/o programas en nutrición.**

Función 1: Difundir los resultados de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición en revistas de reconocimiento nacional e internacional, en capítulos de libros para colaborar en la creación del conocimiento.

Función 2: Difundir en el interior y exterior los resultados obtenidos de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición a fin de dar a conocer los mismos.

Función 3: Participar en congresos, seminarios y reuniones científicas a fin de presentar resultados de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición, así como interactuar con otros profesionales del tema a fin de actualizar los conocimientos de nutrición y salud.

Función 4: Organizar seminarios, congresos, diplomados y cursos a fin de compartir información generada en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición del Departamento.

Objetivo 4: **Colaborar en las actividades de asesoramiento académico y capacitación de las alumnas y los alumnos de pregrado, posgrado y personal comunitario.**

Función 1: Impartir cursos teóricos al personal comunitario y a instituciones públicas y/o privadas a nivel de promotores y a las alumnas y los alumnos de pre y posgrado en materia de salud y nutrición.

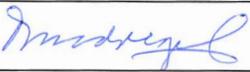
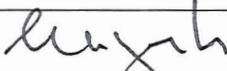
Función 2: Capacitar al personal comunitario y a las alumnas y los alumnos a fin de proporcionarles los conocimientos y habilidades sobre el cuidado de la población beneficiada en materia de salud y nutrición.

Función 3: Incorporar a las alumnas y los alumnos a los proyectos de investigación y/o programas de nutrición del Departamento a fin de apoyar en los programas de servicio social, tesis y estancias académicas.

Función 4: Asesorar a la población beneficiada en los temas de salud y nutrición a fin de lograr un cambio en sus hábitos alimenticios y de salud.

Función 5: Participar como director o asesor de tesis de las alumnas y los alumnos de pregrado y posgrado a fin de apoyar la profesionalización de los mismos.

Objetivo 5: **Gestionar los recursos económicos de instituciones públicas y/o privadas.**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 27 DE: 58

Función 1: Participar en las convocatorias realizadas por instituciones financiadoras de proyectos de investigación y/o programas de nutrición a fin de obtener recursos económicos para su desarrollo.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las unidades administrativas del Instituto y externamente con personal comunitario, universidades públicas y privadas, Institutos de salud, empresas privadas y gubernamentales y asociaciones civiles.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

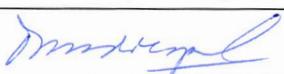
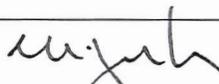
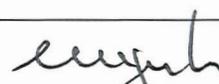
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Nutrición
Salud Pública
Epidemiología
Pedagogía

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 3 años

Áreas de experiencia: Nutrición
Salud pública
Epidemiología
Investigación
Trabajo de campo

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 28 DE: 58

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	AVANZADO	X	N/A
4.- Trabajo en equipo	AVANZADO	N/A	X
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

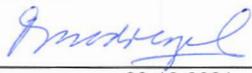
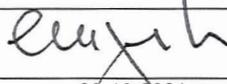
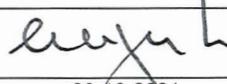
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimientos en nutrición
 Conocimiento de epidemiología
 Conocimientos de salud pública
 Conocimientos en investigación epidemiológica
 Inglés 100 %
 Uso de software administrativo y estadístico
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Capacidad resolutive
 Creatividad
 Facilidad de palabra
 Liderazgo
 Relaciones interpersonales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Vigilancia
Epidemiológica**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.5.0.6

REV: 02

HOJA: 29

DE: 58
Actitudes:

- Compromiso
- Disciplina
- Iniciativa
- Objetividad
- Orientación a resultados

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 30 DE: 58

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Nutricionista

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Nutricionista

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar las actividades de nutrición relacionadas con los proyectos de investigación y/o programas de nutrición dirigidas a la identificación de los determinantes socioeconómicos, culturales, de salud, alimentación y nutrición de la población seleccionada a través de la aplicación de encuestas y/o cuestionarios a fin de evaluar el estado nutricional a nivel colectivo y con los resultados proponer alternativas para mejorar las condiciones reportadas.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Participar en los proyectos y/o programas de investigación de nutrición identificando patrones de consumo de alimentos y su impacto en las condiciones de salud y nutrición en la población seleccionada.

Función 1: Colaborar en el diseño de los proyectos de investigación y/o programas en nutrición del Departamento para su desarrollo.

Función 2: Colaborar en la selección del material y equipo a utilizar en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición a fin de obtener información de relevancia en el tema a desarrollar.

Función 3: Colaborar en el diseño de cuestionarios y/o encuestas para obtener información fidedigna y los resultados a fin de proponer soluciones a los problemas detectados en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición.

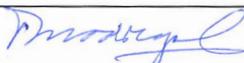
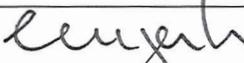
Función 4: Apoyar en el reclutamiento, selección y capacitación del personal comunitario para el desarrollo de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición.

Función 5: Realizar las encuestas en las poblaciones seleccionadas para los proyectos de investigación y/o programas de nutrición.

Función 6: Supervisar al personal comunitario para participar en el desarrollo del proyecto de investigación y/o programas de nutrición.

Función 7: Asesorar al personal comunitario que participa en el desarrollo de proyectos de investigación y/o programas de nutrición a fin de que se realice de acuerdo a los objetivos del Departamento.

Función 8: Colaborar en la implementación de metodologías y modelos de intervención para el desarrollo de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 31 DE: 58

Objetivo 2: Colaborar en el análisis de los datos obtenidos en el trabajo de campo de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición.

Función 1: Coordinar al personal comunitario y a las servidoras y los servidores públicos del Departamento en la captura los datos obtenidos de las encuestas para la elaboración de bases de datos y con ello tener el control de los resultados.

Función 2: Revisar los datos capturados por el personal comunitario y las servidoras y los servidores públicos del Departamento en las bases de datos a fin de efectuar su procesamiento, análisis y obtención de resultados.

Función 3: Apoyar en el análisis de los resultados para identificar los determinantes sociales y de salud asociados a los problemas, alimentación, nutrición a fin de proponer alternativas de solución.

Objetivo 3 Colaborar en la difusión de los resultados obtenidos en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición.

Función 1: Participar en el reporte de los resultados obtenidos en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición a fin de darlos a conocer a la jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica (jefa del Departamento) para su revisión y retroalimentación.

Función 2: Participar en el diseño de estrategias de intervención, prevención y corrección de las condiciones reportadas en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición a fin de apoyar a la población estudiada.

Función 3: Participar en la difusión de los resultados de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición que se llevan a cabo en el Departamento a fin de dar a conocer los conocimientos obtenidos de los mismos.

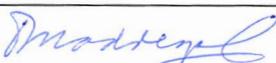
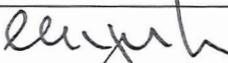
Función 4: Participar en reuniones con otras instituciones a fin de discutir los temas relacionados con los proyectos de investigación y/o programas de nutrición y dar a conocer sus resultados.

Objetivo 4: Colaborar en el diagnóstico de salud y estado nutricional de la población seleccionada.

Función 1: Participar en el diagnóstico de salud y estado nutricional de la población seleccionada a fin de proponer acciones que contribuyan a resolver los problemas identificados.

Función 2: Participar en el seguimiento de la población seleccionada con problemas de alimentación y nutrición mediante las acciones de vigilancia a fin de documentar los cambios favorables en sus condiciones iniciales.

Función 3: Apoyar en las actividades de educación nutricional dirigida a la población en general que acuda a solicitar ayuda para mejorar sus condiciones de alimentación, salud y nutrición.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 32 DE: 58

Objetivo 5: Colaborar con la asesoría académica y capacitación de personal de comunitario, alumnas, alumnos de pregrado y posgrado de las instituciones educativas públicas y/o privadas.

Función 1: Participar en la estandarización de las mediciones antropométricas del personal comunitario, de las alumnas y los alumnos que participan en el desarrollo de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición.

Función 2 Supervisar las habilidades en la medición antropométrica al personal comunitario, de las alumnas y los alumnos durante el desarrollo de los proyectos de investigación y programas de nutrición a fin de evaluar y retroalimentar a los mismos.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con instituciones académicas públicas y privadas y con dependencias públicas y privadas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

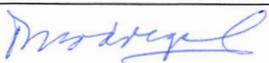
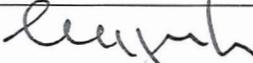
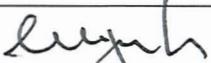
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Nutrición

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Salud pública
Nutrición comunitaria
Epidemiología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Inglés 50%
 Nociones de estadística
 Uso de software administrativo y paquetes estadísticos
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Capacidad resolutive
 Comunicación
 Creatividad
 Liderazgo
 Trabajo organizado

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Vigilancia
Epidemiológica**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.5.0.6

REV: 02

HOJA: 34

DE: 58
Actitudes:

Compromiso
Confiabilidad
Disciplina
Iniciativa
Productividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 35 DE: 58

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Ayudante de Investigación

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Colaborar en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición a través de alternativas de solución a fin de generar nuevo conocimiento sobre los problemas en el estado de salud y nutrición de la población seleccionada para su resolución.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Participar en el desarrollo de proyectos de investigación y/o programas de nutrición relacionados con salud y nutrición de la población seleccionada.

Función 1: Colaborar en el análisis de la situación de salud y nutrición de la población seleccionada para diseñar los objetivos de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición.

Función 2: Colaborar en la elaboración de la propuesta de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición para su desarrollo.

Función 3: Colaborar en la implementación de las metodologías y modelos de intervención a fin de mejorar las condiciones de salud y nutrición de la población estudiada.

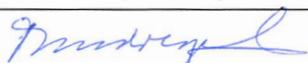
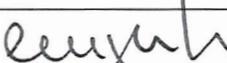
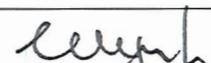
Función 4: Colaborar en el desarrollo de los cuestionarios y encuestas en temas de salud y nutrición propuestas para la ejecución de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición.

Función 5: Colaborar en la recopilación de la información y mediciones antropométricas en el trabajo de campo a fin de obtener los datos que permita el análisis de la situación de nutrición de la población estudiada.

Función 6: Colaborar en la codificación y captura de los datos recopilados de los cuestionarios y encuestas del trabajo de campo a fin de crear la base de datos para su análisis.

Función 7: Colaborar en procesar y analizar los resultados obtenidos de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición para su conocimiento y difusión.

Objetivo 2: Colaborar en la difusión de los resultados obtenidos en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 36 DE: 58

- Función 1:** Participar en la publicación de los resultados de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición en medios de divulgación científica para la difusión de los mismos.
- Función 2:** Participar en la difusión de resultados de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición en congresos, simposios y reuniones científicas para contribuir en el conocimiento en la materia.
- Función 3:** Participar en la organización de seminarios, congresos, diplomados y cursos para comunicar información generada en los proyectos de investigación y programas de nutrición del Departamento.
- Objetivo 3: Participar en las actividades de asesoramiento educativo y capacitación a las alumnas y los alumnos de pregrado, posgrado y del personal comunitario.**
- Función 1:** Apoyar en los cursos de capacitación dirigidos al personal comunitario, a las alumnas y los alumnos de pregrado y posgrado de instituciones educativas públicas y/o privadas, de promotores en materia de salud y nutrición a fin de otorgar los conocimientos de los mismos.
- Función 2:** Colaborar en la incorporación de las alumnas y los alumnos a los proyectos de investigación y/o programas de nutrición del Departamento a fin de contribuir en los programas de servicio social, tesis y estancias académicas.
- Función 3:** Colaborar en la capacitación del personal comunitario a fin de ayudar en la recopilación de información de campo de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición.
- Función 4:** Asesorar a la población beneficiaria y a las instituciones públicas y/o privadas a fin de lograr cambio en sus hábitos alimenticios y de salud que beneficie a la misma.

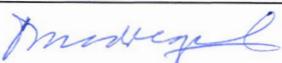
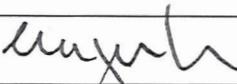
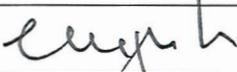
D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación interna con algunas unidades administrativas del Instituto y externamente con instituciones públicas y/o privadas, con instituciones educativas públicas y/o privadas y con dependencias del sector salud.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 37 DE: 58

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Medicina
Nutrición
Psicología

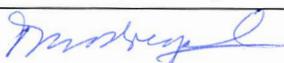
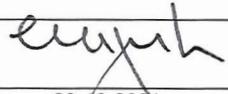
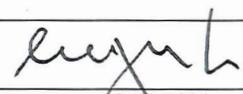
B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Medicina
Nutrición
Psicología

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 38 DE: 58

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

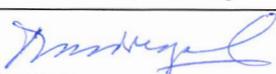
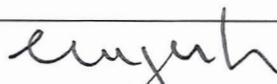
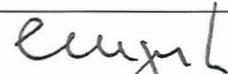
- Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
- Conocimientos de salud humana
- Inglés 70%
- Nociones de atención comunitaria
- Uso de software administrativo y estadístico
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

- Coherencia
- Control emocional
- Facilidad de palabra
- Negociación
- Pensamiento crítico

Actitudes:

- Adaptación
- Diplomático
- Empatía
- Objetividad
- Orientación al cliente

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 39 DE: 58

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Técnico Nutricionista

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Técnico en Nutrición

B. MISIÓN DEL PUESTO

Colaborar con las actividades asignadas en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición que se realizan en el Departamento a fin de apoyar con la resolución de problemas de salud y estado nutricional de la población beneficiaria seleccionada a través de la aplicación de sus conocimientos teóricos y prácticos para la obtención de información.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Participar en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición recabando la información de alimentación, nutrición y salud de la población seleccionada.

Función 1: Aplicar cuestionarios y/o encuestas a la población seleccionada a fin de conocer sus condiciones socioeconómicas, de salud, alimentación y nutrición.

Función 2: Colaborar en la evaluación del estado nutricional de la población seleccionada a fin de obtener su información antropométrica.

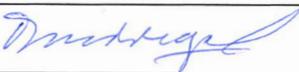
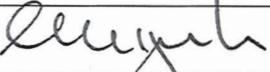
Función 3: Colaborar a la codificación de la información de los cuestionarios y/o encuestas realizadas en la población seleccionada para procesar e interpretar los resultados y establecer sus condiciones de salud, alimentación y nutrición.

Función 4: Ayudar en el procesamiento de la información para la obtención de resultados de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición realizados por el Departamento.

Objetivo 2: Colaborar en los programas de nutrición dirigidos a la población beneficiaria.

Función 1: Participar en la capacitación de personal comunitario que participa en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición para el desarrollo del mismo.

Función 2: Participar en la supervisión y asesoría del personal comunitario a fin de corroborar que se realicen las actividades asignadas para el desarrollo de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 40 DE: 58

Función 3: Participar en la realización del informe final del proyecto de investigación y/o programa de nutrición para difundir los resultados de las acciones en publicaciones y presentaciones en congresos llevadas a cabo y con la población beneficiaria.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las unidades administrativas del Instituto y externamente con personas beneficiarias de las comunidades estudiadas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica

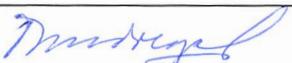
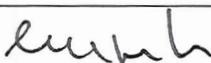
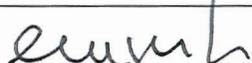
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Técnico en nutrición
Administración
Nutriología
Salud pública

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 6 meses

Áreas de experiencia: Administración pública
Vigilancia epidemiológica
Dietóloga
Nutrición

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 41 DE: 58

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

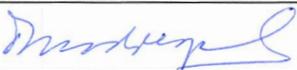
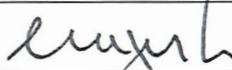
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de estadística aplicada
 Conocimientos de normatividad aplicada a sus funciones
 Conocimientos en epidemiología
 Inglés 50%
 Nociones de cálculo, dietología y administración
 Uso de software administrativo y estadístico
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Capacidad resolutive
 Comunicación
 Liderazgo
 Negociación
 Trabajo bajo presión

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Vigilancia
Epidemiológica**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.5.0.6

REV: 02

HOJA: 42

DE: 58
Actitudes:

Autocontrol
 Compromiso
 Confiabilidad
 Lealtad
 Productividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 43 DE: 58

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Analista Especializado en Vigilancia Epidemiológica

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A7

B. MISIÓN DEL PUESTO

Participar en la implementación del Sistema de Información Geo Demográfica de Alimentación y Nutrición (SIGAN) a través de la captura procesamiento, análisis y georreferenciación de la información generada en la dirección de Nutrición a través del departamento de Vigilancia Epidemiológica.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Integrar los datos obtenidos de cuestionarios y/o encuestas realizados en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición en el SIGAN.

Función 1: Diseñar bases de datos a fin de capturar la información obtenida en cuestionarios y/o encuestas implementados en los proyectos de investigación y/o programas de nutrición para su procesamiento y análisis.

Función 2: Incorporar los códigos de identificación de estado, municipio y localidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para integrarlos a las bases de datos de proyectos de investigación y/o programas de nutrición que forman parte del SIGAN.

Función 3: Identificar geográficamente la información obtenida de los proyectos de investigación y/o programas de nutrición en el SIGAN para su consulta y análisis.

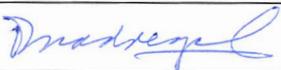
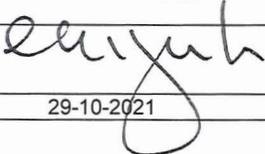
Objetivo 2: Colaborar en la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina y mobiliario asignados al Departamento.

Función 1: Fungir como verificador del inventario del Departamento a fin de dar cumplimiento al programa anual del levantamiento institucional.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las unidades administrativas del Instituto y externamente con instituciones públicas y privadas, con instituciones educativas y con dependencias de gobierno.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 44 DE: 58

Característica de la información

La información que se maneja y su difusión pueden tener efecto en la opinión pública.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera Técnica

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Informática
Administración
Economía

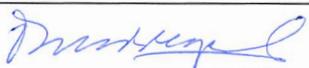
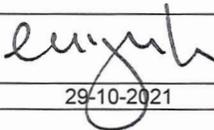
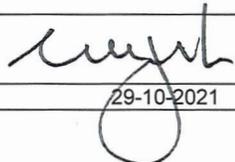
B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 3 años

Áreas de experiencia: Administración de bases de datos

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Vigilancia
Epidemiológica**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.5.0.6

REV: 02

HOJA: 45

DE: 58
D. COMPETENCIAS LABORALES**Conocimientos técnicos:**

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimientos de programación en diferentes paqueterías de software
 Inglés 50%
 Nociones de estadística
 Uso de software administrativo y estadístico
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Análisis
 Capacidad resolutive
 Concentración
 Creatividad
 Innovación

Actitudes:

Compromiso
 Dinamismo
 Disciplina
 Iniciativa
 Productividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 46 DE: 58

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Capturista

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo administrativo A4

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar la captura y resguardo electrónico de los datos e información generada por las servidoras y servidores públicos del Departamento a través de los procesos autorizados por la jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica (jefa del Departamento) a fin de facilitar el acceso, consulta y/o análisis de dicha información.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Procesar la captura de datos e información generada por las servidoras y lo servidores públicos del Departamento.

Función 1: Capturar en bases de datos y otros sistemas informáticos toda la información que se desarrolla de los proyectos de investigación y/o programas en nutrición del Departamento para su análisis y consulta de la información vigente.

Función 2: Realizar los procesos informáticos necesarios para la impresión e integración de la información en las carpetas de proyectos de investigación y/o programas en nutrición a fin de contar con la información completa, actualizados y resguardada.

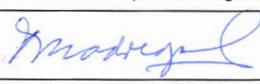
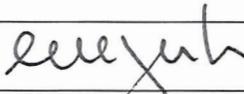
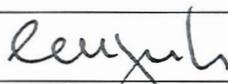
Función 3: Recopilar encuestas, archivos, documentos y expedientes del Departamento para llevar un control de los mismos.

Función 4: Otorgar atención a las solicitudes de préstamo de documentos, proyectos de investigación y/o programas de nutrición para su consulta en el interior del Departamento.

Función 5: Realizar la sustitución de las carpetas deterioradas por las nuevas a fin de mantener en condiciones los documentos.

Función 6: Realizar la clasificación de proyectos de investigación, programas de nutrición y documentos de acuerdo al periodo de vigencia a fin de mantener actualizados los mismos.

Función 7: Apoyar en el registro de los documentos normativos en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) y asistir a reuniones informativas para cumplir con sus objetivos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 47 DE: 58

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con unidades administrativas del Instituto y externamente con oficialía de partes de las instituciones públicas o privadas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Preparatoria o bachillerato

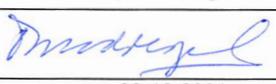
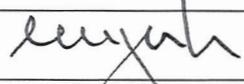
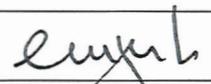
Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Estadística
Administración pública

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Administración pública
Captura de datos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 48 DE: 58

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

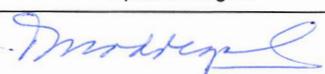
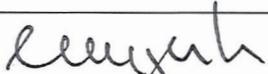
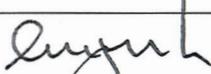
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de normatividad aplicada a sus funciones
- Conocimiento en captura de datos
- Nociones generales de la administración pública federal
- Uso de software administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

- Comunicación
- Control de estrés
- Pensamiento crítico
- Relaciones interpersonales
- Trabajo bajo presión

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Vigilancia
Epidemiológica**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.5.0.6

REV: 02

HOJA: 49

DE: 58
Actitudes:

Autocontrol
Dinamismo
Empatía
Puntualidad
Seguridad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 50 DE: 58

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Secretaria

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A7

B. MISIÓN DEL PUESTO

Colaborar en las actividades del departamento de Vigilancia Epidemiológica para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales en el ámbito de su competencia a través de la atención al público en general para la organización y funcionalidad del mismo.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Controlar la recepción, registro, entrega y archivo de la correspondencia recibida y emitida por el Departamento.

Función 1: Entregar a la jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica (jefa del Departamento) los asuntos recibidos para el trámite correspondiente.

Función 2: Elaborar y actualizar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades del Departamento.

Objetivo 2: Apoyar en el control de la agenda de trabajo de la jefa del Departamento.

Función 1: Programar las citas y reuniones de trabajo de la jefa del Departamento para el cumplimiento de los asuntos oficiales y compromisos laborales.

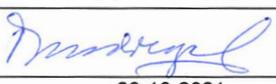
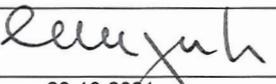
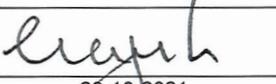
Función 2: Auxiliar en la preparación de espacios necesarios y confirmación de reuniones para que estas se lleven a cabo.

Función 3: Capturar la información, así como diseño y elaboración de las presentaciones de ponencias, seminarios y pláticas que utilizará la jefa del Departamento para facilitar la actividad que desarrolla.

Objetivo 3: Apoyar a la jefa del Departamento en sus actividades de investigación.

Función 1: Capturar las propuestas, proyectos de investigación y/o programas de nutrición solicitados para su revisión y aprobación.

Función 2: Capturar la información para que se elaboren los instrumentos requeridos en la investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 51 DE: 58

Función 3: Capturar los informes parciales, finales y/o propuestas de publicación a fin de atender los lineamientos institucionales.

Objetivo 3: **Mantener clasificada y resguardada la información del Departamento de conformidad a la normatividad vigente en materia de archivos.**

Función 1: Realizar la clasificación y resguardo de los documentos de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para cumplir con la normatividad establecida.

Función 2: Registrar los documentos normativos en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) y asistir a reuniones informativas para cumplir con sus objetivos.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las diferentes unidades administrativas del Instituto y externamente con instituciones públicas o privadas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica o comercial

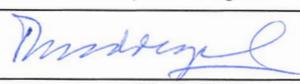
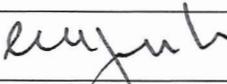
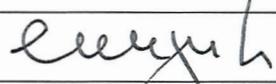
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Secretarial
Administración pública

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 3 años

Áreas de experiencia: Administración pública

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 52 DE: 58

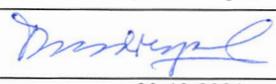
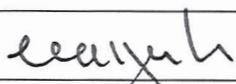
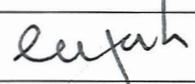
C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
- Conocimientos sobre la Ley Federal de Archivos
- Conocimientos de redacción y ortografía
- Nociones de terminología médica
- Uso de software administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Vigilancia
Epidemiológica**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.5.0.6

REV: 02

HOJA: 53

DE: 58
Habilidades:

Capacidad resolutive
 Comunicación
 Relaciones interpersonales
 Trabajo bajo presión
 Trabajo organizado

Actitudes:

Compromiso
 Confiabilidad
 Empatía
 Lealtad
 Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 54 DE: 58

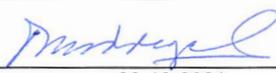
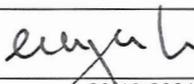
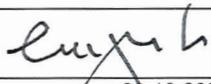
XII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefa de Departamento de Vigilancia Epidemiológica	Jefe de Departamento	1
Investigador de Vigilancia Epidemiológica	Investigador en ciencias Médicas A (1)	4
	Investigador en ciencias Médicas B (2)	
	Investigador en ciencias Médicas C (1)	
Nutricionistas	Nutricionista	4
Ayudante de Investigador	Ayudante de Investigador	1
Técnico Nutricionista	Técnico en Nutrición	1
Analista especializado en Vigilancia Epidemiológica	Apoyo Administrativo A6	1
Capturista	Apoyo Administrativo A6 (1)	5
	Apoyo Administrativo A4 (1)	
	Apoyo Administrativo A3 (1)	
	Apoyo Administrativo A2 (2)	
Secretaria	Apoyo Administrativo A6	1

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento de Vigilancia Epidemiológica	Jefe de Departamento	1
Investigador de Vigilancia Epidemiológica	Investigador en Ciencias Médicas B	4
Nutricionista	Nutricionista	4
Ayudante de Investigador	Investigador en Ciencias Médicas A	1

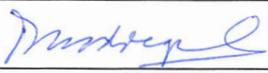
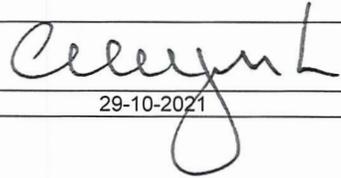
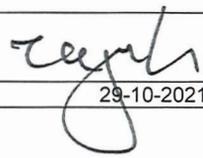
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02
			HOJA: 55
			DE: 58

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Analista Especializado en Vigilancia Epidemiológica	Apoyo Administrativo A7	1
Capturista	Apoyo Administrativo A4	5
Secretaria	Apoyo Administrativo A7	1

XIII. GLOSARIO

Estado nutricional:	Es la condición física, clínica, bioquímica y dietética del individuo, que expresa la relación entre la satisfacción de sus necesidades de energía y nutrientes y la ingestión, digestión, absorción y utilización y su gasto energético. Se identifica mediante la estimación física (edad, sexo, estatura, peso, pliegues y circunferencias), signos clínicos, determinación de concentraciones de nutrientes en sangre y orina y el consumo de alimentos.
Geodemográfica:	Es la descripción de la distribución de características poblacionales sobre la tierra.
Mediciones antropométricas:	Es la técnica que se ocupa de medir las dimensiones físicas del ser humano en diferentes edades y estados fisiológicos, a eso se le denomina como mediciones antropométricas o sonometría.
Patrones de consumo:	Se refiere a la descripción de las pautas de consumo de alimentos en las que se identifican tiempos de comida, componentes y combinaciones de grupos de alimentos en cada tiempo de comida entre otros. En diferentes periodos de tiempo.
Personal comunitario:	Son personas que radican en la localidad en donde se llevara a cabo el proyecto de investigación y/o programa de nutrición, que colaboran en el desarrollo del mismo de manera voluntaria o mediante un convenio de colaboración temporal.
Población beneficiaria:	Es la población a la que se aplicaran las estrategias para mejorar sus condiciones (futuro).
Población estudiada:	Es la población de la que se obtuvieron los resultados del proyecto (durante y final del proyecto).
Población seleccionada:	Es la población que se va a incluir en el proyecto y programa para conocer los problemas (es antes).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

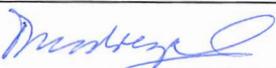
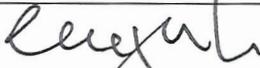
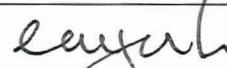
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 56 DE: 58

Sui generis: Peculiar, que es distinto

XIV. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
02	29-10-2021	Adaptación del Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública. Observaciones del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

El presente documento fue autorizado por el comité de Mejora Regulatoria Interna en la cuarta sesión ordinaria de fecha 25/11/2021.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 57 DE: 58

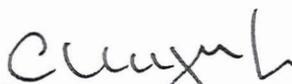
AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:

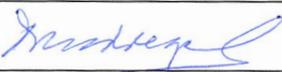
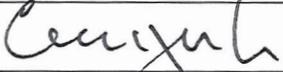
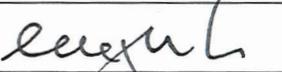


 Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch.
 Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica.

REVISADO POR:



 Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas.
 Director de Nutrición

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.5.0.6
	Departamento de Vigilancia Epidemiológica		REV: 02 HOJA: 58 DE: 58

REVISIÓN METODOLÓGICA:



C.P. Miguel Angel Lima Alarcón.
Jefe del departamento de Organización y Modernización Administrativa.



C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
Coordinadora de Organización y Modernización.



Pas. L.I.A. Perla Donaji Cedillo Miralrio.
Analista Especializado de Organización y Modernización.

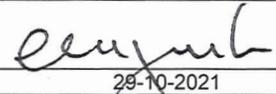
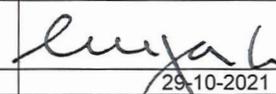


L.A. Roberto García Martínez.
Asesor Externo.

AUTORIZADO POR:



Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Herlinda Gilda Madrigal Fritsch	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefa del departamento de Vigilancia Epidemiológica	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	29-10-2021	29-10-2021	29-10-2021